

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ EJECUTIVO

FECHA: 31 de julio de 2025

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Salón de Conferencias, CL Sureste
Microsoft Teams

MIEMBROS PRESENTES:

1. Lcdo. Juan M. Méndez, Presidente Junta Local, *presencial*
2. Sr. Omar Galarza Pagán, Vice-Presidente Junta Local, *presencial*
3. Lcdo. José A. Lebrón Peña, Secretario Junta Local, *presencial*
4. Lcda. Susan Bonilla Flores, Presidente Comité Operacional del Sistema de Gestión Única, *presencial*

PERSONAL CONEXIÓN LABORAL SURESTE:

1. Sr. William Gómez, Director Asuntos Gerenciales
2. Sra. Stephanie Biggs, Directora Programa Título I-B
3. Sra. Sheila Trujillo, Directora Centro Gestión Única
4. Sra. Jessica Ortiz Cruz, Asistente Ejecutivo Junta Local

ASUNTOS A DISCUTIR:

- A. Actas Reuniones anteriores del Comité Ejecutivo:
 1. Acta 25 de marzo de 2025
 2. Acta 20 de mayo de 2025
- B. Evaluación de Ejecución de *One Stop Service Provider*
- C. Asignación Presupuestaria 2025-2026
 1. Impacto del cambio presupuestario
- D. CLS-2025-26-02: Política Pública para la Determinación de Elegibilidad Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados
- E. Enmiendas a las Políticas Públicas a las cuales se hace referencia a la prioridad de servicios estipulados por la Junta Local: construcción, salud y energía renovable (reemplazar energía renovable por energía):
 - CLS-2024-25-01-B: PP Aprendizaje Registrado
 - CLS-2024-25-03-B: PP Adiestramiento a la Medida
 - CLS-2024-25-04-B: PP Adiestramiento en el Trabajo (OJT)
 - CLS-2024-25-06-A: PP Trabajadores Incumbentes
 - CLS-2025-26-01: PP Actividades de Adiestramiento Base en el Trabajo
- F. Otros Asuntos

MINUTAS:

La reunión dio comienzo con el saludo del presidente del Comité Ejecutivo, Lcdo. Juan M. Méndez Rosa, a los miembros presentes. Se estableció quórum completo con cuatro (4) miembros presentes.

A. Actas Reuniones anteriores del Comité Ejecutivo: Acta 25 de marzo de 2025 y 20 de mayo de 2025

Las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo correspondientes al 25 de marzo y 20 de mayo de 2025 fueron circuladas con anticipación para los comentarios y/o sugerencias correspondientes.

El Sr. Omar Galarza Pagán presenta moción para se de por recibidas y leídas ambas actas. La Lcda. Susan Bonilla secundó la moción presentada, por lo que queda debidamente aprobada.

B. Evaluación de Ejecución de One Stop Service Provider

El presidente de la Junta Local indicó que el Acuerdo del Operador inicialmente se hizo por un término de dos (2) años, el cual podrá ser extendido por un término adicional de dos (2) años si las partes así lo determinan y sujeto a la ejecución, mediante otorgación de enmienda para extensión de vigencia.

Conforme a ello, solicita al Comité Operacional del Sistema de Gestión Única, hacer la acción correspondiente para evaluar la ejecución del Operador del CGU durante este primer término para luego presentar un informe ante la Junta Local al respecto.

El Sr. Omar Galarza presenta moción para que el Comité Operacional del Sistema de Gestión Única evalúe la ejecución del Operador del CGU y se informe ante la junta en pleno a principios de septiembre, para la determinación correspondiente. El licenciado Méndez secunda la moción, por lo que queda debidamente aprobada.

C. Asignación Presupuestaria 2025-2026

La Sra. Eva Cordero Cruz, Consultora de Planificación y Presupuesto ofreció un resumen sobre la Especificación de Trabajo para el año programa 2025. Como parte del mismo, se desprende lo siguiente:

- a. Se indicó que Puerto Rico tuvo una asignación en presupuesto de \$133,002,830 lo que representa una reducción de un 10% comparado con el 2024.
- b. Asignación de fondos para Conexión Laboral Sureste:
 - i. Adultos: \$1,249,173
 - ii. Desplazados: \$8,397,990
 - iii. Jóvenes: \$1,188,976
 - iv. **TOTAL: \$10,836,139**

- c. Desglosó las partidas de Administración, Costos Operacionales, Agente Fiscal y la distribución en las Actividades Programáticas

El Sr. Omar Galarza presentó moción para que se de por recibida y aprobado el Informe sobre la Asignación Presupuestaria 2025-2026. El licenciado Lebrón secunda la moción, por lo que queda debidamente aprobada.

D. CLS-2025-26-02: Política Pública para la Determinación de Elegibilidad Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

La Sra. Eva Cordero Cruz ofreció una presentación en la cual expone los puntos más relevantes de la Política de Determinación de Elegibilidad del Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados. Esta política sustituye la política revisada el 25 de abril de 2017. El propósito es atemperarla a las políticas aprobadas por PDL recientemente:

- Política Pública WIOA-PP-02-2024: Definición en términos para la elegibilidad de trabajadores desplazados bajo la Ley WIOA- 6 de junio de 2024
 - Política Pública WIOA-PP-01-2025: Autodeclaración- 26 de febrero de 2025
- a. Se revisaron los requisitos específicos de trabajadores desplazados. Para facilitar la determinación de elegibilidad de los desplazados, se solicitará uno de los documentos:
 - i. Carta de notificación de cesantía a nombre del trabajador indicando la fecha de separación o terminación.
 - ii. Que esté incluido en la lista provista por Respuesta Rápida
 - iii. Autodeclaración
 - b. Se especifica las categorías adicionales de trabajadores desplazados
 - i. Individuos desplazados debido al comercio exterior
 - ii. Individuos desempleados por largo término

Se solicitó que la parte VII. Prácticas justas y accesibilidad, se establezcan limitaciones presupuestarias, ya que es muy amplio.

El licenciado Lebrón presenta moción para que apruebe con las enmiendas sugeridas la Política Pública para la Determinación de Elegibilidad del Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados. El señor Galarza secunda la moción presentada por lo que queda debidamente aprobada.

E. Enmiendas a las Políticas Públicas a las cuales se hace referencia a la prioridad de servicios estipulados por la Junta Local: construcción, salud y energía renovable (reemplazar energía renovable por energía):

- CLS-2024-25-01-B: PP Aprendizaje Registrado
- CLS-2024-25-03-B: PP Adiestramiento a la Medida
- CLS-2024-25-04-B: PP Adiestramiento en el Trabajo (OJT)
- CLS-2024-25-06-A: PP Trabajadores Incumbentes
- CLS-2025-26-01: PP Actividades de Adiestramiento Base en el Trabajo

En la reunión anterior se solicitó revisar las políticas públicas que estipulan la prioridad de servicios de la Junta Local Sureste: construcción, salud y energía renovable, para eliminar la palabra renovable. Esto debido a las disposiciones del gobierno del Presidente Trump. Conforme a lo solicitado, se revisaron las políticas públicas antes descritas.

Se solicitó revisar la CLS-2024-25-06, para que se corrija el inciso que indica *se presenta política pública*, por *se enmienda la política pública*.

El licenciado Lebrón presentó moción para aprobar las enmiendas a las políticas públicas antes mencionadas con las correcciones indicadas. El señor Galarza secundó la moción presentada por lo que queda debidamente aprobada.

F. Otros Asuntos

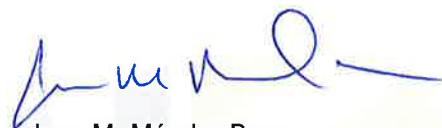
Se solicitó convocar a la Junta Local en pleno a reunión para el 17 de septiembre de 2025.

Una vez completados los asuntos para los cuales fueron convocados, el Sr. Omar Galarza presenta moción para cerrar los trabajos por el día de hoy. Moción fue secundada por unanimidad, por lo que fue debidamente aprobada. Los trabajos culminaron a las 6:10 pm.

Certifico correcto,



José A. Lebrón Peña
Secretario
Junta Local Sureste



Juan M. Méndez Rosa
Presidente
Junta Local Sureste